



CIRCULAR N° 64

ASUNTO: CONTABILIZACIÓN DE CONSUMOS INDIVIDUALES EN INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS

DIRIGIDO A: SECTOR RITE

Sevilla, noviembre de 2020

Estimado asociado:

En agosto de este año, se publicó el [Real Decreto](#) 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la **contabilización de consumos individuales de instalaciones térmicas de edificios**.

Con este Real Decreto se completa la transposición de la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética; estableciendo la **obligación de los usuarios finales de calefacción y refrigeración de instalar contadores individuales**, siempre que sea técnicamente viable y económicamente rentable, de manera que se permita a dicho usuario final conocer y optimizar su consumo real de energía.

A continuación, te adjuntamos enlaces a **documentación de interés**, así como información del **próximo seminario web** sobre esta materia:

- [Resumen](#) elaborado por nuestra confederación nacional **CONAIF** con los puntos más destacados.
- [Presentación](#) que **CONAIF** impartió junto con **ISTA** el pasado 7 de octubre.
- [Guía Técnica](#) de Contabilización de consumos individuales de calefacción en instalaciones térmicas de edificios publicada por el **IDEA**.
- El próximo **11 de noviembre**, de 17:00 a 18:30 horas, **CONAIF** y **GÓMEZ GROUP METERING**, impartirán un **seminario web gratuito** relativo a la contabilización de consumos en calefacción y repartidores de costes. Es necesaria la inscripción previa [aquí](#).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarte muy atentamente



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE